

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
**No. Multa** CRFS/J8/047/2017 **No. Crédito** 4429706758  
**Adeudo** \$1,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1023/2016

131806



**NOMBRE:** TORTAS EL GALLO  
**DOMICILIO:** FRANCISCO DE URDIÑOLA NO. 1162 C.P.25050  
**COLONIA:** LA MADRID, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**OFICIO:**

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 11 de Junio de 2018, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 20 de Junio de 2018, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA DE 32" COLOR NEGRA MARCA PANASONIC EN BUEN ESTADO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO  
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O  
No. Multa CRFS/J8/047/2017 No. Crédito 4429706758  
Adeudo \$1,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 1023/2016

131806



NOMBRE: TORTAS EL GALLO  
DOMICILIO: FRANCISCO DE URDIÑOLA NO. 1162 C.P.25050  
COLONIA: LA MADRID, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

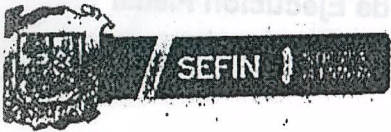
CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA





Sahilla  
Zaragoza

Nombre: José de Gallo Crédito: 4429706758  
Domicilio: C/ de San Juan 1162

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Sahilla estado de Zaragoza siendo los doce dias del 30 de septiembre del dos mil diez y nueve el que suscribe el Sr. Antonio Humberto Valdes Rodriguez notificador ejecutivo asistente olo p. d. n. s. i. n. e. c. o. n. s. i. d. e. r. a. d. o. de Sahilla de Zaragoza en su calidad de notificador ejecutivo asistente en los términos del artículo 132 de Código Fiscal para el estado de Zaragoza de Zaragoza mediante la constancia de identificación número 1027/1009/2019 de fecha 07 de Enero 2019 con vigencia del 07 de Enero - 2019 al 31 Diciembre 2019 expedida por el Sr. Experto Pedro Aranda en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal

me constó en el domicilio del domicilio pero se encuentra deshabitado informo como se menciono antes que es número 1158 que es domicilio es lo deshabitado y los demás datos los fin de semana

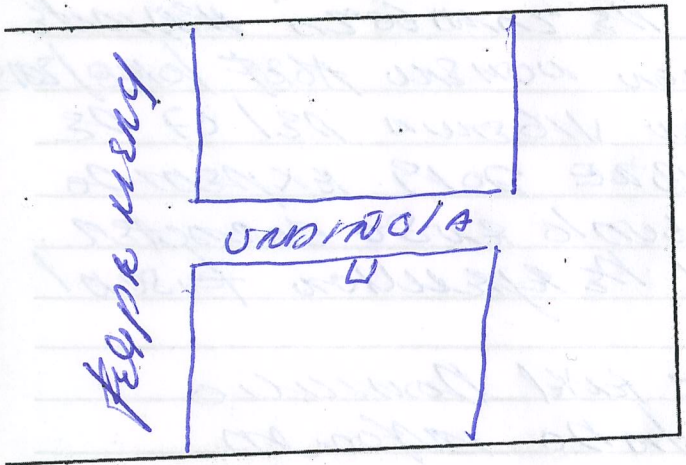


huila  
agoza

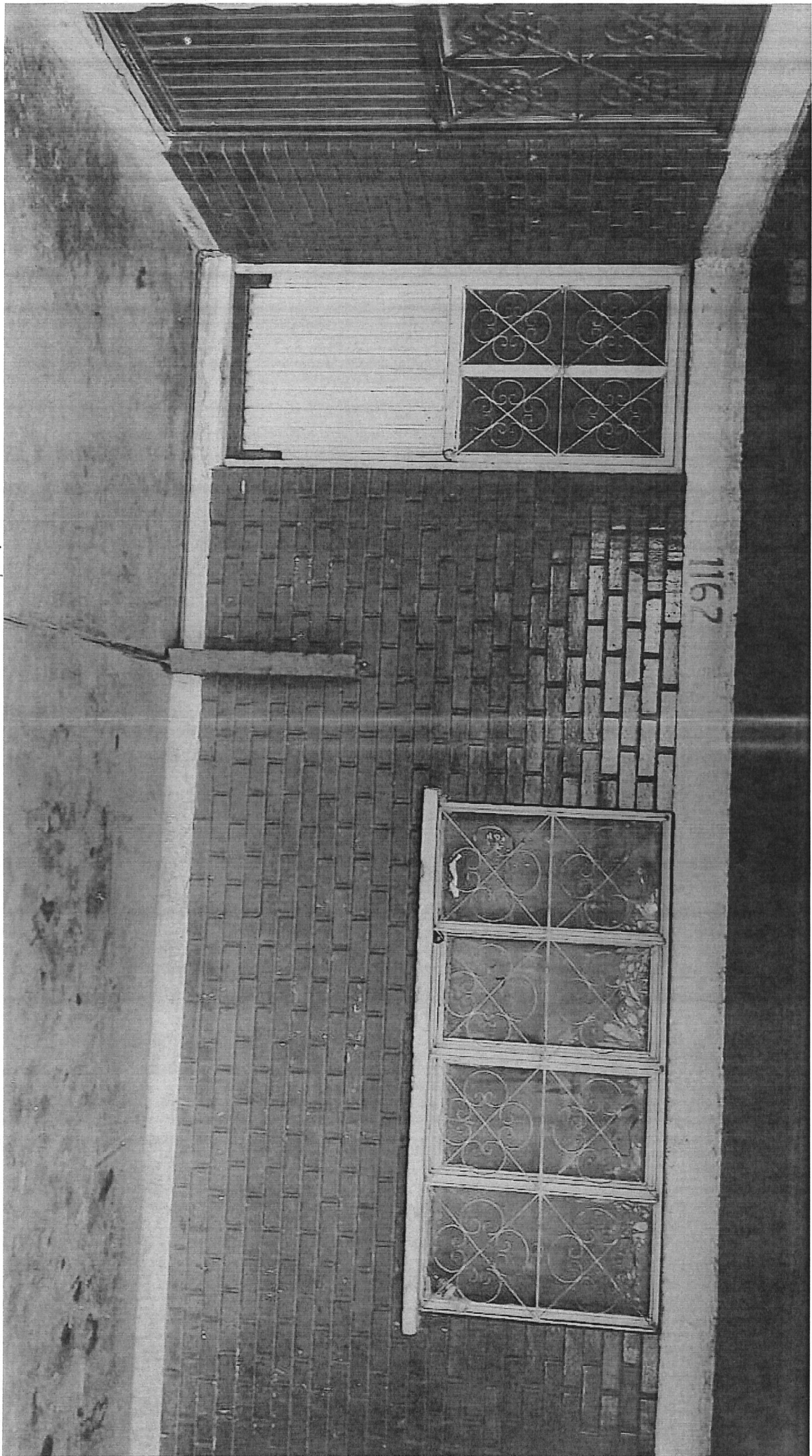
[Redacted area with diagonal lines]

habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, habiendo sido las DOCE horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

quis de ubicación del domicilio:



[Signature]  
Francisco Humberto Vences ADZ  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



1167




Nombre: Tortas el Gallo Crédito: 4129706758  
 Domicilio: Francisco de Urquiza No 1162 Colonia la Madrid

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:10 del día 25 de septiembre de 2019, el que suscribe C. Juan Francisco Cabello Santobal notificador - Ejecutor adscrito a la administración local de ejecución Fiscal de Saltillo acreditando mi personalidad como notificador - ejecutor en términos del artículo 152 del código Fiscal de la Federación, mediante la constancia número AFSE/6217/2019 de fecha 07 de enero de 2019, con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 17, 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 30 de fecha 11 de noviembre de 2018 documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad Fiscal que lo expide.

Al constituirme en el domicilio marcado como el del contribuyente, cerciorandome que fuera el correcto, siendo este un local de un piso, con fachada en color café de lechillos, con vistas en blanco, con el rotulo de "Tortas el Gallo", procediendo a llamar a la puerta en repetidas ocasiones sin obtener resultado, procedo a llamar la atención que me ayudo a localizar al Contribuyente, atendíendome en el local contiguo el 1160 siendo este un taller mecanico de cuatrimotos, una persona del sexo masculino de nombre Raúl, la informandome que ya hace tiempo sin mencionar cuanto, cerraron ese local, sin saber hacia donde se pudo ir. Por tal motivo me es imposible realizar la diligencia correspondiente.

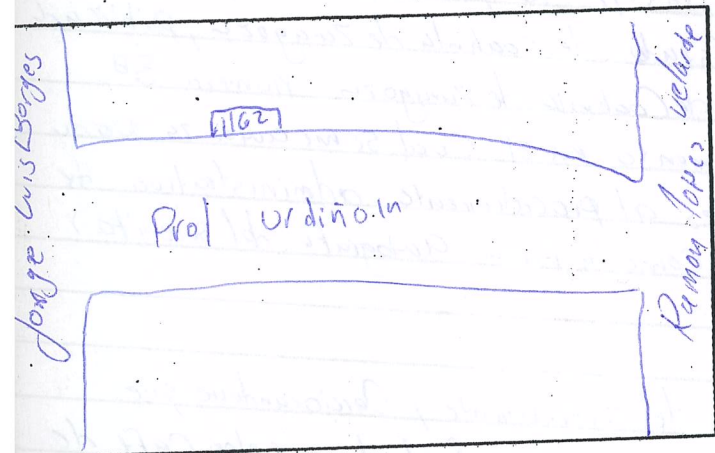
lo fecho no tiene validez. Coste: - 



ahuala  
Zaragoza

lo habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, haciendo las 11 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

croquis de ubicación del domicilio:



Juan Francisco Cabello Sandoval  
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo testado no tiene validez. Conste. - *[Signature]*





1162